

ADMINISTRACIÓN LOCAL

592/26

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

ANUNCIO

Expediente n°: 2026/092422/900-010/00001

Procedimiento: Modificación de la plantilla de personal

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de febrero de 2026, la modificación de la plantilla de personal para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15.1, Requisitos de Personal, del Decreto 76/2025, de 5 de marzo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el PLAZO DE QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección <https://www.tijola.es>.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Tijola, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Juan Martínez Pérez